INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS INFORMÁTICOS" ID 403953.-

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 24 días del mes de noviembre de 2021, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 703 de fecha 02 de noviembre de 2021, la Sra. Mirtha Liz Álvarez Peña, la Sra. Elda Zully González de Ríos y la Sra. Delia Irene Mora de Bordón, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.-

A N T E C E D E N T E S

1. Resolución N° 703 de fecha 02 de noviembre del 2021 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota U.O.C. N° 441/2021 de fecha 03 de noviembre de 2021 remitida por la Lic. Alicia Franco, Directora de la Dirección de Contrataciones, al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia.
3. Carta de Invitación
4. Invitaciones a Potenciales Oferentes.
5. Adenda N° 1 de fecha 17 de noviembre de 2021.
6. Adenda N° 2 de fecha 18 de noviembre de 2021.
7. Consultas y Aclaraciones.
8. Acta de Apertura de Oferta de fechas 24 de noviembre de 2021.
9. Ofertas presentadas por las firmas oferentes:

- RR & GA INGENIERÍA S.A.
- SDA PARAGUAY S.A.
- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
- LA URBE S.R.L.

La Apertura de Oferta fue realizada a las 08:15 horas del día 24 de noviembre de 2021, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física

Ing. Mirtha L. Alvarez

Abg. Zully González Barreto

Lic. Delia Mora
Directora UETIC
Ministerio de Justicia

RR & GA Ingeniería S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SDA Paraguay S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Emporio Ferretería S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La urbe S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por la oferente fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el artículo 61 del decreto N° 2992/19, resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas: RR & GA Ingeniería S.A., SDA Paraguay S.A., Emporio Ferretería S.R.L. y La Urbe S.R.L.

Monto de las ofertas presentadas:

MONTO DE LA OFERTA	
OFERENTES	MONTO
Emporio Ferretería S.R.L.	16.439.845.-
RR & GA Ingeniería S.A.	32.772.000.-
SDA Paraguay S.A.	38.500.000.-
La Urbe S.R.L.	62.500.000.-

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Monto de las ofertas con correcciones aritméticas:

MONTO DE LA OFERTA	
OFERENTES	MONTO
Emporio Ferretería S.R.L.	16.439.845.-
RR & GA Ingeniería S.A.	32.772.000.-
SDA Paraguay S.A.	38.500.000.-
La Urbe S.R.L.	43.675.000.-

ANEXO II CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON CORRECIONES ARITMÉTICAS.

Para poder proceder a la aplicación de los criterios de evaluación se ha solicitado por nota los siguientes documentos:

RR & GA INGENIERÍA S.A.

- ✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- ✓ Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019, 2020) para contribuyente de IRACIS.
- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2018, 2019 y 2020).
- ✓ Composición de precios de los ítems ofertados.

Ing. Mirtha L. Alvarez

Abg. Zully González Barreto

Lic. Delia Mora
Directora UETIC
Ministerio de Justicia

LA URBE S.R.L.

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- ✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- ✓ Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario.
- ✓ Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019, 2020) para contribuyente de IRACIS.
- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2018, 2019 y 2020).
- ✓ Composición de precios de los ítems ofertados.
- ✓ Conformidad sobre la corrección aritmética al monto total de su oferta.
- ✓ Presentación de las muestras de los bienes ofertados.

Las firmas han respondido la nota dentro del plazo establecido, en la etapa correspondiente se valorará si ha presentado toda la documentación solicitada y si los presentados son suficientes.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por ITEMS, se selecciona la oferta evaluada como la más baja para los Ítem N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20. 21, 22 y 23 la oferta presentada por la firma LA URBE S.R.L.;

Para los ítems N° 7 y 11 a la oferta presentada por la firma RR & GA INGENIERÍA S.A.

En cuanto a la oferta presenta por la firma RR & GA INGENIERÍA S.A. para los ítems N° 7 y 11 la misma es rechazada, pues sus precios se encuentran fuera de rango, y solicitada la composición la misma es remitida en forma insuficiente ya que en la composición de sus precios solo contempla el precio de costo del bien más la ganancia, no teniendo en cuenta impuestos, gastos administrativos y/o cargas sociales, gastos que indefectiblemente una empresa debe tener en cuenta para fijar sus precios.

Se pasa a evaluar la segunda mejor oferta para los ítems N° 7 y 11 presentada por la firma LA URBE S.R.L.

No se aplica margen de preferencia Nacional considerando el origen de los bienes ofertados.

Se procede a verificar los requisitos de calificación y aplicar los criterios de Evaluación:

Condición de Participación

Podrán participar de esta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La firma LA URBE S.R.L. cumple con este Criterio.

Requisitos de Calificación

Lic. Delia Mora
Directora UETIC
Ministerio de Justicia

Abg. Zully González Barreto

Ing. Mirtha L. Alvarez

Calificación legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) para los fines pertinentes.

Sobre este punto el Comité de Evaluación deja constancia que ha solicitado a la Dirección General de Talento Humano, informe del SINARH sobre los representantes legales de las empresas LA URBE S.R.L.

Al respecto, por Memorándum DGTH/DGP/SINARH N° 281/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Dirección General de Talento Humano, a través del Departamento Sinarh, remitió el informe, en el cual no se registran datos de los representantes legales de la empresa LA URBE S.R.L., por lo que este Comité de Evaluación considera que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones del Artículo 40.

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

Lic. Della Mora
Directora UETIC
Ministerio de Justicia

Abg. Zully González Barreto

Ing. Mirtha L. Alvarez

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Los precios ofertados por la firma LA URBE S.R.L., para los ítems N° 1, 2, 3, 5, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20 y 23 superan el rango establecido por la DNCP , se le ha solicitado composición de sus precios, la misma fue remitida a satisfacción del comité.

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

No se aplicó margen de preferencia Nacional considerando el origen de los bienes ofertados.

Margen de preferencia local – CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Directora UETIC
Ministerio de Justicia

Abg. Zully González Barreto

Ing. Mirtha L. Alvarez

Todos los oferentes corresponden al municipio de la convocante.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

La firma LA URBE S.R.L., cumple con este Criterio.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS:

Para contribuyentes de IRACIS

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y2020)

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y2020)

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019 y2020), no deberá ser negativo. -

La firma LA URBE S.R.L., cumple con este Criterio.

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en la venta y/o provisión de herramientas e insumos informáticos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación, de los: últimos 3 años.(2018, 2019 y 2020).

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la venta y/o provisión de muebles y/o estantes metálicos y/o productos metalúrgicos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años.(2018, 2019 y2020)
2. Constancia de RUC donde se verifique que se encuentre inscripto en el rubro para la venta de herramientas e insumos informáticos.

La firma LA URBE S.R.L., cumple con este Criterio.

Criterios de desempate de ofertas

Abg. Zulia González Barreto

Ing. Mirtha L. Alvarez

Lic. Silvia Meza
Directora UETIC
Ministerio de Justicia

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

No se registraron empate entre las firmas que seguían en competencia.

Verificación de muestras

La muestra presentada por el oferente, deberá coincidir con las exigencias expuestas en las especificaciones técnicas de la carta de invitación. Serán descalificadas las ofertas que no cumplan estos requerimientos.

Para la evaluación de la muestra solicitada a los oferentes, la convocante evaluará como cumple o no cumple, a fin de corroborar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas de la sección Suministros Requeridos.

Las muestras presentadas por la firma LA URBE S.R.L. para todos los ítems CUMPLEN con la evaluación de la muestra.

Observación: se ha analizado todos y cada uno de los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, corroborando el cumplimiento de las mismas.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 59 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS INFORMÁTICOS" ID 403953 como se detalla a continuación:

- A la empresa **LA URBE S.R.L. los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23,** por un monto total a contratar de Gs. 43.675.000 (guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos setenta y cinco mil).

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Lic. Delia Mora
Directora UETIC
Ministerio de Justicia

Abg. Zulia González Barreto

Ing. Martha L. Alvarez

Cuadro Comparativo de Ofertas - CD N° 10/2021 - ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS INFORMÁTICOS con ID: 403953

			RR & GA INGENIERIA S.A.				SDA PARAGUAY S.A.				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				LA URBE S.R.L.			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Fuente de poder	20	Mtek	China	156.000	3.120.000	Mtek	China	205.000	4.100.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Mtek	China	155.000	3.100.000
2	Disco duro para almacenamiento	10	Seagate	China	294.000	2.940.000	Seagate	China	345.000	3.450.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Seagate	China	292.000	2.920.000
3	Disco duro para almacenamiento	10	Hitachi HGST	China	342.000	3.420.000	Seagate	China	345.000	3.450.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Seagate	China	340.000	3.400.000
4	Memoria RAM de 2 GB	10	No cotiza	No cotiza	-	-	KOMPUTE	China	242.000	2.420.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Markvision	China	240.000	2.400.000
5	Memoria RAM de 2 GB	10	Macrovip	China	199.000	1.990.000	A-TECH	China	282.000	2.820.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Keepdata	China	195.000	1.950.000
6	Memoria RAM de 2 GB	10	Macrovip	China	199.000	1.990.000	A-TECH	China	220.000	2.200.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Keepdata	China	195.000	1.950.000
7	Cintillo para cable	400	Generico	China	500	200.000	VCP	China	2.200	880.000	Hotdeal	China	1.365	546.000	La urbe	China	1.300	520.000
8	Ficha RJ 45	600	Generico	China	1.600	960.000	VCP	China	2.200	1.320.000	VCP	China	2.680	1.608.000	La urbe	China	1.500	900.000
9	Cable UTP CAT 6 para redes	8	IURON	China	824.000	6.592.000	BCA	China	1.100.000	8.800.000	Sekur	China	795.660	6.365.280	Sekur	China	792.000	6.336.000
10	Disco duro externo USB	5	WESTERN	China	375.000	1.875.000	Seagate	China	414.000	2.070.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Seagate	China	374.000	1.870.000
11	Routers de red	30	Mercusys	China	149.000	4.470.000	TP-LINK	China	233.000	6.990.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Linksys	China	230.000	6.900.000
12	Alcohol Isopropilico p.a.	6	Delta	Argentina	349.000	2.094.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Delta	Argentina	445.120	2.670.720	La urbe	Nacional	345.000	2.070.000
13	Soldador de estaño	2	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	Gladiator	China	275.165	550.330	La urbe	China	270.000	540.000
14	Estaño para soldar	4	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	Truper	Mejico	199.335	797.340	La urbe	China	190.000	760.000
15	Succionador de estaño	2	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	Toptul	USA	192.835	385.670	La urbe	China	189.000	378.000
16	Tester para red	2	DR. HOUSE	China	349.000	698.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Ecoville	China	236.165	472.330	La urbe	China	230.000	460.000
17	kit de herramientas menores de informática	1	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	La urbe	China	541.000	541.000
18	Kit de Herramientas para Fibra Óptica	1	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	La urbe	China	610.000	610.000
19	Pinza pelacable	4	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	Fascy	China	273.000	1.092.000	La urbe	China	270.000	1.080.000
20	Pinza RJ45	2	Generico	China	190.000	380.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Truper	Mejico	136.500	273.000	La urbe	China	133.000	266.000
21	Tester para red	2	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	La urbe	China	1.370.000	2.740.000
22	Tester	2	AMC	China	399.000	798.000	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	La urbe	China	392.000	784.000
23	Pasta para disipador térmico de procesador	5	CORSAIR	China	249.000	1.245.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Delta	Argentina	335.835	1.679.175	La urbe	China	240.000	1.200.000
					Precio Total	32.772.000			Precio Total	38.500.000			Precio Total	16.439.845			Precio Total	43.675.000

Ing. Delia Mora
Directora UETIC
Ministerio de Justicia

Abg. Zully González Barreto

Ing. Mirtha L. Alvarez

Cuadro Comparativo de Ofertas - CD N° 10/2021 - ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS INFORMÁTICOS con ID: 403953

			RR & GA INGENIERIA S.A.				SDA PARAGUAY S.A.				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				LA URBE S.R.L.			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Fuente de poder	20	Mtek	China	156.000	3.120.000	Mtek	China	205.000	4.100.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Mtek	China	155.000	3.100.000
2	Disco duro para almacenamiento	10	Seagate	China	294.000	2.940.000	Seagate	China	345.000	3.450.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Seagate	China	292.000	2.920.000
3	Disco duro para almacenamiento	10	Hitachi HGST	China	342.000	3.420.000	Seagate	China	345.000	3.450.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Seagate	China	340.000	3.400.000
4	Memoria RAM de 2 GB	10	No cotiza	No cotiza	-	-	KOMPUTE	China	242.000	2.420.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Markvision	China	240.000	2.400.000
5	Memoria RAM de 2 GB	10	Macrovip	China	199.000	1.990.000	A-TECH	China	282.000	2.820.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Keepdata	China	195.000	1.950.000
6	Memoria RAM de 2 GB	10	Macrovip	China	199.000	1.990.000	A-TECH	China	220.000	2.200.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Keepdata	China	195.000	1.950.000
7	Cintillo para cable	400	Generico	China	500	200.000	VCP	China	2.200	880.000	Hotdeal	China	1.365	546.000	La urbe	China	1.300	520.000
8	Ficha RJ 45	600	Generico	China	1.600	960.000	VCP	China	2.200	1.320.000	VCP	China	2.680	1.608.000	La urbe	China	1.500	900.000
9	Cable UTP CAT 6 para redes	8	IURON	China	824.000	6.592.000	BCA	China	1.100.000	8.800.000	Sekur	China	795.660	6.365.280	Sekur	China	792.000	6.336.000
10	Disco duro externo USB	5	WESTERN	China	375.000	1.875.000	Seagate	China	414.000	2.070.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Seagate	China	374.000	1.870.000
11	Routers de red	30	Mercusys	China	149.000	4.470.000	TP-LINK	China	233.000	6.990.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Linksys	China	230.000	6.900.000
12	Alcohol Isopropilico p.a.	6	Delta	Argentina	349.000	2.094.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Delta	Argentina	445.120	2.670.720	La urbe	Nacional	345.000	2.070.000
13	Soldador de estaño	2	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	Gladiator	China	275.165	550.330	La urbe	China	270.000	540.000
14	Estaño para soldar	4	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	Truper	Mejico	199.335	797.340	La urbe	China	190.000	760.000
15	Succionador de estaño	2	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	Toptul	USA	192.835	385.670	La urbe	China	189.000	378.000
16	Tester para red	2	DR. HOUSE	China	349.000	698.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Ecoville	China	236.165	472.330	La urbe	China	230.000	460.000
17	kit de herramientas menores de informática	1	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	La urbe	China	541.000	541.000
18	Kit de Herramientas para Fibra Óptica	1	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	La urbe	China	610.000	610.000
19	Pinza pelacable	4	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	Fascy	China	273.000	1.092.000	La urbe	China	270.000	1.080.000
20	Pinza RJ45	2	Generico	China	190.000	380.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Truper	Mejico	136.500	273.000	La urbe	China	133.000	266,000
21	Tester para red	2	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	La urbe	China	1.370.000	2.740.000
22	Tester	2	AMC	China	399.000	798.000	No cotiza	No cotiza	-	-	No cotiza	No cotiza	-	-	La urbe	China	392.000	784.000
23	Pasta para disipador térmico de procesador	5	CORSAIR	China	249.000	1.245.000	No cotiza	No cotiza	-	-	Delta	Argentina	335.835	1.679.175	La urbe	China	240.000	1.200.000
					Precio Total	32.772.000			Precio Total	38.500.000			Precio Total	16.439.845			Precio Total	62.500.000

Lic. Delia Mora
Directora UETIC
Ministerio de Justicia

Abg. Zully González Barreto

Ing. Mirtha I. Alvarez

LA URBE S.R.L.

N°	RATIO FINANCIERO		Año 2018	Año 2019	Año 2020	Promedio último 3 años	Parámetro
1	Ratio de liquidez igual o mayor que 1	Activo Corriente	91.734.845	150.669.840	515.793.397	252.732.694	1,499
		Pasivo Corriente	1	7.710.000	498.048.160	168.586.054	
2	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80	Pasivo Total	1	7.710.000	498.048.160	168.586.054	0,560
		Activo Total	91.734.845	150.669.840	660.719.984	301.041.556	
3	Rentabilidad no deberá ser negativo	% de utilidad después de impuestos o pérdidas	12.351.745	51.224.995	18.726.385	27.434.375	31,77%
		Capital	86.350.000	86.350.000	86.350.000	86.350.000	

Lic. Delia Mora
Directora UETIC
Ministerio de Justicia

Abg. Zully González Barreto

Ing. Martha L. Alvarez